

	PROCESO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CÓDIGO	4202000-FT-1311
	PROCEDIMIENTO	Buenas prácticas y lecciones aprendidas de gestión pública	VERSIÓN	02
	FORMATO	Documentación de buenas prácticas de gestión pública	Página	1 de 5

BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Son "actuaciones concretas, prácticas o soluciones basadas en ciertos conocimientos, investigaciones o experimentos y que, gracias a su utilidad y sencillez, brindan herramientas, métodos y técnicas, que pueden aumentar las posibilidades de éxito de la gestión y servir de ejemplo para otras entidades."¹

Nota: Los datos recolectados en esta ficha serán tratados bajo lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

Fecha de diligenciamiento del formato:

día	mes	año
12	09	2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la buena práctica de gestión pública:

¿Qué nombre describe mejor la buena práctica?

Red de oficiales de cumplimiento

Dependencia responsable de la buena práctica:

Dirección de Desarrollo Institucional

Directivo(a) de la dependencia:

Juan Camilo Giraldo

Proceso al que pertenece la buena práctica:

Estrategias

Política MIPG a la que le aporta

Control interno

Equipo y/o grupo interno de trabajo donde se identifica la buena práctica:

Equipo Contra el LAFT

Colaborador(a) responsable:

Cristian Adolfo Hernández Vargas

Tipo de vinculación:

Carrera administrativa

¹ Metodología para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública, DAFFP 2021 p6.

	PROCESO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CÓDIGO	4202000-FT-1311
	PROCEDIMIENTO	Buenas prácticas y lecciones aprendidas de gestión pública	VERSIÓN	02
	FORMATO	Documentación de buenas prácticas de gestión pública	Página	2 de 5

Número de contacto:

3054394663

Correo institucional de contacto:

cahernandezv@alcaldiabogota.gov.co

Fecha de inicio de la buena práctica:

día	mes	año
11	08	2022

2. IDENTIFICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

La Buena Práctica es una adaptación de otra entidad. (Marque con una X)

- Si ¿Cuál entidad? _____
- No _____

Descripción de la buena práctica

Describa brevemente la buena práctica, es decir, relacione información sobre las principales necesidades detectadas en el proceso, dependencia, producto y/o servicio. Se sugiere redactarla en clave de una necesidad o brecha de conocimiento identificada. Además, mencione las acciones fundamentales de ésta (beneficios generados a personas, procesos, proyectos, grupos de valor, etc.) y el conjunto de circunstancias que hacen parte de la buena práctica, por ejemplo, aspectos institucionales u otros factores determinantes (económicos, políticos, sociales, etc.).

La Red de Oficiales de Cumplimiento es un espacio de co-creación e intercambio de buenas prácticas en la lucha contra el lavado activos y la financiación del terrorismo.

Esta iniciativa, en la cual participan 26 entidades distritales, cuenta con un reglamento interno y reglas de funcionamiento que orientan su operación.

Línea base:

Enuncie cuál es la línea base, estado del arte o punto de partida de la buena práctica o situación a afrontar. ¿Cómo y cuáles fueron las soluciones o acciones de mejora? (Si las hubo).

	PROCESO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CÓDIGO	4202000-FT-1311
	PROCEDIMIENTO	Buenas prácticas y lecciones aprendidas de gestión pública	VERSIÓN	02
	FORMATO	Documentación de buenas prácticas de gestión pública	Página	3 de 5

La Red de Oficiales de Cumplimiento inició en el año 2022, liderada por la Secretaría General junto con cuatro entidades, principalmente aquellas obligadas a reportar información a la superintendencia.

Población objetivo:

Mencione los grupos poblacionales, sectores sociales y/o grupos de valor a los cuáles fue dirigida la buena práctica.

La buena práctica está dirigida a las entidades del Distrito que se encuentran en proceso de implementación de sistemas de administración del riesgo de lavado activos y financiación de terrorismo –SARLAFT.

Alcance:

Mencione objetivos y tiempo en el que se desarrolló la buena práctica

El objetivo principal de la red es fortalecer las capacidades de las entidades del distrito y promover buenas prácticas en la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

3. CONTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Aporte de la buena práctica:

Explicar porque la acción funciona bien o es susceptible de implementarse. Analice resultados y beneficios que produjo la buena práctica.

La Red de Oficiales de Cumplimiento, fortalece cooperación interinstitucional distrital, permitiendo compartir buenas prácticas, generar procesos de capacitación y retroalimentar lecciones aprendidas en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Esta iniciativa funciona de manera efectiva porque promueve el trabajo colaborativo, la estandarización de procedimientos y la creación de una red técnica de apoyo entre las entidades distritales comprometidas con la implementación de sistemas de prevención y control del riesgo LA/FT.

Difusión:

Describa brevemente las actividades de difusión de la buena práctica que realizó su dependencia. Si la difusión se realizó con algún tipo de recurso (carteles, fotografías, video y

	PROCESO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CÓDIGO	4202000-FT-1311
	PROCEDIMIENTO	Buenas prácticas y lecciones aprendidas de gestión pública	VERSIÓN	02
	FORMATO	Documentación de buenas prácticas de gestión pública	Página	4 de 5

audio, etc.).

Cada dos meses se reúne la Red de Oficiales de Cumplimiento en las instalaciones de alguna de las entidades que la conforman.

La Secretaría General ejerce la función de secretaría técnica del organismo, mientras que el Grupo de Energía de Bogotá actúa como presidencia de la red.

Durante estos encuentros, se realizan sesiones de trabajo, intercambio de experiencias y presentaciones de avances sobre la gestión de riesgos asociados al lavado de activos y la financiación del terrorismo, fortaleciendo la articulación institucional y la apropiación de los lineamientos de cumplimiento en todo el Distrito.

Otros aspectos:

Agregue los comentarios y demás aspectos que quiera aclarar sobre la buena práctica.

N/A

4. SOSTENIBILIDAD DE LA BUENA PRÁCTICA

Retos a futuro:

Señale que desafíos y/o amenazas puede enfrentar esta buena práctica.

Entre los principales desafíos se identifica la necesidad de contar con un mayor respaldo por parte de las altas direcciones distritales, que permita fortalecer institucionalmente la Red de Oficiales de Cumplimiento y garantizar su continuidad a largo plazo.

Asimismo, se busca ampliar la participación de entidades que aún no forman parte de la red, con el fin de consolidar un sistema distrital de prevención del riesgo LA/FT más robusto y articulado.

	PROCESO	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	CÓDIGO	4202000-FT-1311
	PROCEDIMIENTO	Buenas prácticas y lecciones aprendidas de gestión pública	VERSIÓN	02
	FORMATO	Documentación de buenas prácticas de gestión pública	Página	5 de 5

Estabilidad de la buena práctica:

Indique cambios duraderos verificables en el tiempo, período de implementación, medios para garantizar su continuidad y adaptación a otras situaciones. Indique que elementos de la buena práctica se quieren mantener en el tiempo y de qué forma se lograría dicho objetivo.

La red cuenta con dos versiones del reglamento interno y con actas que documentan las sesiones y decisiones adoptadas, lo que permite verificar la continuidad y evolución de la práctica en el tiempo.

Estos instrumentos garantizan la estandarización, transparencia y trazabilidad de la gestión de la red, así como su capacidad de adaptación a nuevas condiciones o requerimientos normativos.

5. CONCLUSIONES

La Red de Oficiales de Cumplimiento constituye una buena práctica institucional replicable, que ha permitido fortalecer la cultura de cumplimiento, promover la cooperación interinstitucional y fomentar la gestión preventiva del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en el Distrito Capital.

Su funcionamiento articulado, basado en la colaboración técnica y el intercambio de experiencias, aporta al fortalecimiento del control interno y a la consolidación de una administración distrital más transparente, eficiente y comprometida con la integridad pública.

6. ANEXOS

Anexe los soportes que se crean convenientes, que soporten la implementación de la buena práctica.

https://alcaldiabogota-my.sharepoint.com/personal/yaortizs_alcaldiabogota_gov_co/Documents/Aplicaciones/Microsoft%20Forms/BUENAS%20PR%C3%81CTICAS%20DE%20GESTI%C3%93N%20P%C3%93ABILICA/Pregunta/V2%20REGLAMENTO%20ROC%20%20junio%202025_Cristian%20Adolfo%20Hern.pdf